

NUM.



EL CONDOR

DE BOLIVIA



El Gobierno es como todas las cosas de este mundo. Para amarle es necesario conocer sus ventajas.

Chuquisaca: Jueves 19 de Abril de 1827

BOLIVAR.

Ruje el esclavo y la cadena mira,
Trémulo, airado, que le dobla el cuello;
Muestrale libertad albo destello,
Y él lo contempla atónito, y suspira.

Pionza; su fuerza ensaya; ardiendo en ira,
De frijo gorro cubrese el cabello;
Corre á la lucha, y el tirano al vello,
Venganza, y odio, y destruccion respira.

Guia el LIBERTADOR la furibunda
Hueste implacable que el perdon desdena,
Y el monstruo libra á la sanada parca.

El héroe el sacro monumento funda,
Y con noble ambicion al mundo enseña,
Que mas vale ser héroe que monarca.

(De un periódico español de Londres.)

— 300 —

ESTADOS UNIDOS MEJICANOS.

Los papeles públicos de Méjico nos imponen de que el poder ejecutivo de la union, no ha concedido el *executur* á los títulos con que se presentaron el agente ó cónsul de la sociedad de comercio de Prusia y el agente superior de comercio despachado recientemente por el gobierno de Francia. La razon del procedimiento del gobierno Mejicano, es la de que dichos títulos no han sido expedidos en la forma reconocida y recibida por el derecho de jentes. Nos parece perfectamente justificada dicha conducta y ella es sin duda alguna muy digna de una nacion, y de un gobierno que como el de los Estados Unidos Mejicanos merecen ser tratados como las demas naciones y gobiernos. (a)

PERU.

En la capital de esta Nacion se han desencadenado dos plumas escribiendo las mas amargas diatribas contra el Libertador: cosa que no dejara de admirar á todo hombre sensato, y mas si es sabedor de los gratuitos obsequios que se le han prodigado en Lima al Jeneral BOLIVAR. Nosotros estamos bien seguros de que no se publicará ni un documento que apoque siquiera las glorias y desprendimiento del redentor de la América.—Reproduce ahora en Lima la tan manoseada cuestion de un Imperio, y el apoyo que se trae es, el dicho del Sr. Vidaurro, quien en una carta que escribió al Jeneral Santander, asegura oyó, no nos acordamos, que cosas sobre otro, á los SS. Gual y Briseño Méndez, Ministros de Colombia en el Congreso Americano. La sana razon dicta el que suspendamos cuando menos el juicio hasta oír á los SS. Gual y Briseño: pero suponiendo ser cierto lo que afirma el Sr. Vidaurro ¿puede nunca el LIBERTADOR ser culpable de opiniones ajenas? Y si los Ministros Colombianos trabajaban por coronar al LIBERTADOR porque firmaron los tratados celebrados en Panamá entre Méjico, y Colombia; Guatemala y el Perú? Preciso es confesar ó que el Sr. Vidaurro dejó correr la pluma con alguna lijereza, ó que sus compañeros Gual y Briseño quisieron burlarse del Ministro Peruano. Este ha oído muchas veces al LIBERTADOR hablar de negocios públicos y en ellas lo ha escuchado, ni por casualidad, el que ni aun imagine el coronarse? Pongase el Sr. Vidaurro la mano sobre el corazon, y con la franqueza de un hombre honrado, diganos. Cuando, como, en donde advirtió al Jeneral BOLIVAR deseos de vestir el manto imperial? Pregunto á todas las perso-

(a) Y como el Sr Pando quiso fuese tratado el Perú. ¡Eterna prez á los Gobiernos Americanos que saben resistir las arterias de los miembros de la llamada santa Alianza!

nas que en Lima han tratado con mas intimidad al LIBERTADOR, y ellas, si son francas, desmentirán las calumnias con que el trata de empañar las glorias del primer sacerdote de la libertad, el Jeneral BOLIVAR. ¡Intentos vanos! los perros ladran á la luna y ella entretanto sigue majestuosa su carrera. Hay hombres que tratan de hacerse célebres por los mismos medios que Erostrato incendiando el templo de Efeso: mas se equivocan: la verdad ha de sobreponerse á las imposturas, por mas que estas agraden por un momento á los hombres irreflexivos.

Un alma de mas que delicado temple tiene el LIBERTADOR, cuando con firmeza heroica no se ha dejado seducir por los alagos de esa turba perdurable de lisonjeros, que tantas veces han travajado por estraviar su recta razon. Una lotania de adulaciones insipidas podriamos referir, y con lo que presentariamos en su miserable desnudez á mas de cuatro que en el dia en Lima tratan de venderse los Socrates y los Catones. El Jeneral BOLIVAR jamas ha creído que es otra cosa que hombre, y hombre sujeto á flaquezas, y el Sr. Vidaurro entre otros, le ha atormentado llamandole Semidios. Si no lo creía ¿á que lo dijo? El hombre de bien, ó calla, ó dice solo la verdad. Pero estos son los hombres de bien solamente.

En Febrero del año pasado penso el LIBERTADOR ausentarse del Perú para su patria llevando en pos de si el ejército Colombiano: y no hubo entonces en Lima, ni una corporacion, ni una clase, y, ni una persona, que no lo rogase el que desistiera de tal resolution. De lo que inferiremos que: ó el pueblo limeño es (lo que no creemos) el mas agridado de la tierra, ó que los que ahora escriben contra el Jeneral BOLIVAR no gozan de la opinion pública. ¡Que el Congreso Peruano se disolviera! ¡Y no se hizo por que así lo quisieron mas de las dos terceras partes de los miembros que le componian? ¡Se adoptó la Constitucion Boliviana! ¡Y mandó el LIBERTADOR que se adoptase: habiase mucho de coacciones y de violencias, pero no calculan los que así discurren cuanto agravio hacen á su pais, el que al juzgar por sus asertos debe ser el mas ayecto del mundo. Los colegios electorales estaban compuestos de los escogidos de la nacion: y si los escogidos son cobdices y traicionan á su corazon y á su patria ¿que podrá esperarse de los demas? Esta sensilla reflexion que se le ocurre á cualquiera, no han tenido presente los dos escritores de Lima, que con el protesto de defender las libertades nacionales, humillan y envilecen el pueblo. Por el bien jeneral de la América, y por la causa santa de la libertad, le rogamus á los escritores dichos, que tengan cordura; pues de lo contrario atracerán sobre su pais calamidades sin fin. Entiendan que las revoluciones casi nunca se pasan en el punto donde sus autores quisieran: y que el que ayer hizo una para Sr. Ministro, por ejemplo, mañana será victima de otra, que le arrojará de la silla que ocupa. Tiendan la vista acia atras, y fijen los ojos en muchos que creyendose sentados de firme en el capitolio, á poco fueron arrojados por la roca tarpeya.

Dejen al LIBERTADOR, cuya fama esta á cubierto de pueriles ataques: recuerden que á él debe el Perú su libertad; y que ni la presuncion, ni la envidia podran arrebatarle los laureles que sienten su frente. Para culparle de ambicioso presenten datos, pues nadie ha de creerlos sobre su palabra: y si con deseos de mandar al Perú, recuerden las veces que el Jeneral BOLIVAR ha renunciado el mando; y sobre todo la carta dirigida al Presidente del consejo de gobierno, desde Popayan, en la que le decia entre otras cosas: que no volverá mas al Perú.

Entre las patranas urdidas en Lima, no es la menor, la de que entre los papeles del Jeneral Lara, se hallaron algunos que trataban de la sonada coronacion. Los que han hecho correr tan ruines especias, estan en el deber de publicar aquellos y si no lo hacen, con justicia los mirará el universo como unos calumniadores indignos de ninguna fe.

INTERIOR.

HACIENDA PUBLICA.

De oficio.

República Boliviana—Ministerio Jeneral—Paz de Ayacucho á 21 de Marzo

de 1827—Al Sr. Ministro de Estado despacho de Hacienda—Sr Ministro—el Presidente de la República me repetir á V. S. la órden que tantas veces le ha dado, de publicar los ingresos y gastos de toda la República en el último. S. E. creé que tenga U. S. todos los datos, que U. S. le dijo que ban para satisfacer la obligacion de sentar á los pueblos el estado de las cuentas públicas, y la inversion que tienen.

Quiere pues S. E. que á la mayor verdad se publiquen los ingresos y egresos de la Nacion en el año 1826, aun no estan formados los estados parciales, se publicarán los tanteos de las cajas departamentales, puesto que dan una idea de las entradas y gastos á reserva de que U. S. publique lo inmediatamente los dichos estados generales.

Previene tambien S. E. que se publiquen las entradas y gastos del año 1825, incluyendo la inversion del año que vino del Perú á la comisaria Ejército; pues aunque de todo esto no de los ingresos y egresos han de Junio del año 26, se dio cuenta representacion nacional; es justo que se enteren de la distribucion que las contribuciones, que ellos pagan a la Nacion.

S. E. reitera las repetidas ordenes dadas al ministerio de hacienda, para que se publique un modelo para que las cajas departamentales rindan la cuenta mensual de sus ingresos y gastos; que formandose con ellos el Estado general de los de toda la República, se publique el 15 de cada mes, el que compare al anterior.

Sabe U. S. que nada justifica la rectitud de la administracion, ni la pureza en el manejo de las rentas, pues preciso demostrar que la economia del gobierno en los dos años anteriores un escrúpulo hasta nimio de parte de su conocido y patriótico zelo, han dirigido la inversion de los caudales públicos.

Ordena tambien S. E. que se publique el presupuesto de los gastos jenerales, aprobado por el Congreso para el año pasado, que casi es igual al del presente; con escepcion de los doscientos diez mil pesos de los intereses del Estado público.—Dios guarde á U. S.—cundo Infante.

Estamos autorizados para publicar siguientes observaciones, respecto de anterior nota oficial.

El sistema de rentas sufrió varias alteraciones en el año de 26, y la recaucion ha sido tan difícil, que en muchos departamentos no se ha cobrado un centavo de la contribucion personal; en otros



...stros han producido deficit de los cálculos he-
... la rebaja de patentes ha're-
... nidad los productos, y en nin-
... se ha recaudado la mitad de lo
... dar las nuevas contribuciones.
... en todos los departamentos se ha
... efectivo el provecho de las rebajas
... antiguas contribuciones. En el departa-
... to de la Paz, se pagaban doce y
... reales sobre cada cesto de coca,
... redujo à tres, y cinco reales, de que
... ltó que el año 25 produjo la alcaba-
... de este ramo ciento setenta mil pesos;
... de 26 no ha dado los setenta mil.
... se cobraba el ocho y el once por cien-
... bre introducciones de efectos del pais
... extranjeros, y quedaron reducidos el año
... do al seis y ocho por ciento: se co-
... ban derechos sobre la harina, el mais,
... da clase de víveres, que en el año
... e dejaron libres. En el departamen-
... e Cochabamba los predios rústicos
... banos, pagaban el siete y medio por
... to, y se redujeron al dos y tres; los
... ctos del pais, y de su industria su-
... un treinta y tres por ciento, y se
... aron al seis, y para este año el
... ro: los efectos europeos pagaban el
... y diez y seis por ciento, y queda-
... en el ocho. Oruro estaba como Co-
... ambamba, y Potosí lo mismo: à este se
... rebajado el cuatro por ciento en los
... chos de la plata (1). Santa-Cruz su-
... contribuciones enormes que lo aflijan
... que à ningun otro departamento, y
... e ha ya igualado con los demas. Chu-
... aca estaba como todos: el solo pe-
... sobre el trigo y mais daba à la casa
... de treinta mil pesos, que es la sexta
... e de sus ingresos y en el año pasa-
... no dió nada por la supresion de im-
... stos sobre víveres. En otros diferen-
... ramos se han hecho disminuciones de
... chos para alentar la agricultura y
... dustria.
... Todo el producto de las nuevas
... uciones no ha completado en
... pública entera cien mil pesos (que
... deficit de la Paz, en el solo ramo
... a), mientras que las rebajas en las
... as han defalcado al Erario en unos
... cientos mil pesos. Los departa-
... daban antes al tesoro, con los
... os coloniales, dos millones cien
... os anuales; y en 1826 no se han
... un millon ochocientos mil pesos
... a diferencia pues ha dejado de ser
... por el pueblo en virtud de las
... Anádase à esto que el año pa-
... a sido de paz y tranquilidad: que
... ercio fué bastante activo: que los
... anos tubieron tales garantías de
... ropiedades; que no se tocó à nadie
... or de un real sin pagárselo; mien-
... que en los anteriores la guerra ni
... a tranquilidad, comercio, industria,
... guridad; pues las propiedades esta-
... à la merced de los militares, que
... itaban en una guerra activa.
... Con todo esto, las economias del go-
... o el año 26 han cubierto toda la
... civil y militar, sin que se le deba à
... e un solo peso; y se ha pagado à
... os los empleados civiles y militares
... arte de sueldo que se les descontó
... año 25, y que pasa de trescientos mil
... s: se ha atendido à una porcion de
... os estraordinarios de los años ante-
... es; y aunque es verdad que no se ha
... o el completo de vestuario al Ejérci-
... ni se han comprado los armamentos
... etados, tambien lo es, que se han en-

...retenido suficientemente estos gastos de
guerra; y si las tropas no tienen brillante
equipo, estan vestidas y armadas. No
diremos nada de lo que han suplido las
tesorerias para los establecimientos de
beneficencia; porque ha sido en calidad
de reintegro; mas ha salido de la caja, y
aun no se le ha devuelto.

Al hacer estas observaciones, no tra-
tamos de disculpar la falta de haber pu-
blicado los estados de ingresos y gastos;
porque esto ademas de ser una obliga-
cion, lo ofrecio espontaneamente el go-
bierno à los pueblos.

CONTRIBUCIONES.

Uno de los objetos en que mas deben
detenerse los ciudadanos, es en el exa-
men de las contribuciones públicas. Esta
materia es siempre la causa de grandes
discusiones, y casi por lo comun el mo-
tivo de trastornos en los Estados. Al
tratarla, empezamos declarando que ella
de si es esteril; y en América la econo-
mia política fué tan desconocida, quan-
to que el sistema de Hacienda estaba
reducido à Estancos. Asi pues en este
artículo nos limitaremos à la investiga-
cion de la ventaja de los actuales im-
puestos sobre los antiguos, y à la com-
paracion de ellos en Bolivia respecto de
los de los otros Estados de América.

Hemos hablado anteriormente de la re-
baja de las contribuciones en la coca (que
puede llamarse artículo de 1.ª necesidad),
en la agricultura con la disminucion de
las alcabalas, y supresion de todo dere-
cho sobre víveres; en los predios urbanos
reducidos hoy sus impuestos a la tercera y
à la quinta parte de lo que era antes; en la
industria, limitada al cuatro por ciento
en lugar de treinta y tres, en el tabaco
cuyo estanco, como todo otro se hà es-
tinguido; en el comercio que es al diez,
en lugar del diez y seis, y sobre aforos
sumamente bajos; en la mineria en que
se ha rebajado un cuatro, y el seis en
la esportacion de la moneda. En fin
sobre todos los ramos, y esencialmente
en aquellos que constituyen la riqueza
pública, hemos visto de dia en dia limi-
tar los impuestos, dando hasta libres los
que son mas necesarios à la vida.

Con inmensas esacciones, con pe-
chos enormes, todo lo que producian los
Departamentos de Bolivia en la época
de revolucion eran dos millones y cien
mil pesos. Con ellos no se mantenian
sino los empleados de un gobierno Co-
lonial, y un ejército eclesiástico (3) que
con la estola mantenia bajo un yugo de
hierro à los habitantes. Lo que sobra-
ba iba para España. Hoy aquellas reba-
jas han debido producir un deficit de
cuatrocientos mil pesos como otras veces
hemos dicho; y las necesidades se han
aumentado. Un tribunal de justicia com-
puesto de majistrados peninsulares era el
refugio de los colonos, y alli los ricos te-
nian siempre la razon: hoy tres tribuna-
les de justicia compuestos de *Bolivianos*.
son el asilo del ciudadano, donde encu-
entra su honor, su fortuna, y su vida à
cubierto de los ataques del poderoso, y
libre absolutamente del influjo del mismo
gobierno. Antes, cinco asesores que acon-
sejaban el capricho de los mandatarios,
eran la primera escala del hombre para
reclamar sus derechos; y en el dia tre-
inta y tres jueces *Bolivianos* bajo estre-
chas e ponsabilidades, son los que hacen
esta primer escala de justicia, y evitan
al infeliz la marcha de grandes distan-
cias para decidir sus cuestiones.—Antes
una órden del Ministro desde Madrid,
era nuestra ley; y ahora un Congreso de
Diputados del pueblo, es la garantia del
cumplimiento de las leyes. Nuestra pri-

mera autoridad es el Rey de España en Madrid
Buenos-Ayres, y el dia de hoy el gobierno
Nacional, cuya sola estructura
debe causar gastos y gastos y
agentes Diplomáticos en suma. Antes los
legados bajo derivacion de este solo pre-
cificaban el pueblo; este solo pre-
y la humillacion con que se les
bian ser mas gravosos. En las
esacciones; hoy los gobernadores y Pre-
fectos están limitados à su sueldo. Antes
enfin, los empleados eran todos españo-
les; y ahora todos son Bolivianos, de que
resulta que las contribuciones públicas
son invertidas todas en hijos del pais, y
consumidas todas en el pais. Nada sale
yà fuera.

Sin embargo de la diferencia de
gastos de un gobierno Nacional, al go-
bierno de una Colonia, vemos que como
à Colonos se nos cesijan dosmillones
cien mil pesos; y como à ciudadanos de
Bolivia se nos pide un millon ochocien-
tos mil pesos, que es el monto del pre-
supuesto presentado por el Poder Eje-
cutivo al Congreso para llenar todos los
gastos de la República. Esto parece de-
mostrar suficientemente que la economía
mas estricta, es la base de la adminis-
tracion. Si el pais se conserva en paz
con sus vecinos, serán aun disminuidas
las erogaciones, por que en lugar de un
cuerpo de tropas de seismil hombres con
su alta clase, nos bastará la mitad.

Veamos pues que medidas ha toma-
do la Representacion Nacional para lle-
nar el deficit que hay por la rebaja de
los impuestos. Hemos dicho otra vez
que todas las nuevas contribuciones del
año 26 no han producido cien mil pesos
(4) Aun se han rebajado para el año
27, quitando tambien la contribucion per-
sonal, y solo se ha sustituido à todo, un
derecho de patentes que dará cincuenta
mil pesos. Y estas patentes sobre que
se imponen: „Los que tengan en el ser-
vicio domestico de su casa siete ó mas cria-
dos de 18 à 50 años, pagaran una paten-
te de cincuenta y dos pesos” ¿Y no debe
hasta prohibirse que en un pais despo-
blado, tenga una casa siete criados do-
mesticos, que tanta falta hacen à la agri-
cultura? „Por disparar camaretas y cas-
tillos dos pesos” ¿Y que necesidad hay
de disparar estas camaretas que ator-
mentan la jente, y que solo sirven à una
fiesta que es el pretesto para la embria-
guez, las obscenidades y toda especie de
vicios, de que solo saca provecho la cla-
se que la religion destina à mejorar las
costumbres? Despues que las patentes
gravan sobre lo que no perjudica à la
prosperidad pública, no vacilamos en re-
petir que ellas llenan à lo mas cincuen-
ta mil pesos en todo el pais. Cotejese
pues este miserable impuesto con las re-
bajas en todos los ramos, para deducir
cuanta reprehencion merecen los que siquie-
ra murmuran esta clase de contribucion.

Ofrecimos tambien hacer una com-
paracion entre lo que pagan à la Naci-
on los Bolivianos, y lo que se cesije en
los otros Estados de América. Bolivia
con una poblacion de un millon dosci-
entos mil habitantes cubre el gasto de
un millon ochocientos mil; que es decir
que un Boliviano con otro paga doce
reales por año à la República, para te-
ner gobierno propio, majistrados, jueces,
fuerza armada, y figurar en el mundo
como pueblo independiente. Con este
millon ochocientos mil pesos quedan sa-
tisfechas todas las erogaciones del Erario.

1) Dos y medio reales en cada marco.
2) La Paz dió el año 26:—669,363
3) Cochabamba 112.549; Oruro 110.502;
calcula à Potosí 600.000; à Chuquisaca
1.000; y à Santa-Cruz 80.000; Tarija
10. que son 1.779.914 pesos por el total
ingresos en la República.

(3) Los sinodos

(4) La Paz que es el mas rico Depar-
tamento. hà dado por resultado de predios
rusticos, urbanos, patentes, y contribucion
personal, veintidos mil pesos en el año
de 1826—Chuquisaca dà doce mil.



El Perú con una población de un millón setecientas mil almas, tiene que cubrir un gasto de mas de siete millones y medio, que es decir paga cada Peruano cuatro pesos y medio (5) al Estado, por año; y aunque ahora aquella República por no satisfacer los intereses de su deuda extranjera (6) solo ingresara y gasta cinco millones, cubo á cada peruano tres pesos que es decir, doble que á un boliviano. [7] En Colombia la población es de tres millones, y el presupuesto de gastos sube á quince, tocan cinco pesos á cada habitante. Hasta ahora los ingresos de aquella República han sido nueve millones, que corresponden á tres pesos que abona anualmente al Erario un colombiano. No podemos hablar de México, Guatemala y Chile, por no conocer ni sus ingresos ni sus gastos; pero con toda seguridad afirmamos, que cada habitante paga, á lo menos, tres pesos. Tampoco comprenderemos á la República Argentina, porque su estado de guerra, la coloca fuera de casos ordinarios, y el trastorno de ese país no ha permitido conocer sus reatas ni erogaciones; apenas sabemos que la sola provincia de Buenos-Ayres consume dos millones y medio.

Concluimos este artículo con algunas observaciones: 1.ª que Bolivia es el único Estado de América, cuyos gastos están iguales con sus entradas; 2.ª que es el único tambien que no tiene deuda extranjera; y que la interior es tan pequeña, que es probable se amortice en dos años; 3.ª que proteja la minería ella sola creará los ingresos en una tercera parte; 4.ª que cuando vengan á un fondo común todos los establecimientos públicos, y ellos pasen al dominio particular la riqueza pública se aumentara, y por lo mismo habrá productos mas que suficientes para los establecimientos; y 5.ª que todos los intereses reclaman en Bolivia el impuesto de una contribución personal para el objeto de pagar la lista eclesiástica, y suprimir el tercio gravamen de los diezmos, y las abominables exacciones con que algunos curas afligen las familias. Nada mas justo que el mantenimiento de los ministros de la religión, y el sostenimiento del culto peso sobre los fieles; que aquellos tengan decencia, y los templos majestad y un lujo; pero que para todo provea la nación de modo que no grave á una sola clase, como es el diezmo sobre la agricultura. Lo mas natural es que la lista eclesiástica sea cubierta á sueldo por una imposición anual en cada cristiano.

POTOSI.

Esta ciudad parece destinada á ser el teatro de los mas grandes abusos. En el último correo nos hablan de un acontecimiento, que seria difícil de creer, si no nos lo escribiera un ciudadano de cuya veracidad estamos muy seguros. Dicesenos que saliendo una procesion de una parroquia tenia de pasar por el barrio que pertenece á la jurisdiccion de otro cura, y que presentandose esta en una esquina, se propuso reñazar con el religioso si os que no se le daban doce pesos por pasar en su territorio. El Párroco que conducía la procesion (que debe ser muy diferente del que la detenia) pagó el dinero con la mayor moderacion por no turbar la solemnidad de este acto respetable; pero con semejante escándalo se inflamaron los feligreses de auro. Hasta el punto de querer emplear la fuerza para seguir su carrera. ¡Dios eterno! ¿Son estos los sacerdotes de tu culto? ¿La ambicion el orgullo la avaricia son la herencia que les habia legado el divino maestro del evangelio? ¡Oh como dejenera todo pueblo cuando las manos del hombre! La religion de Jesucristo salió pura, y perfecta del seno de la divinidad; pero confiada á los sacerdotes ella se ha destijado prodijosamente. Las pasiones que casi hacen en nosotros una segunda naturaleza han hecho substituir á las virtudes de los Apóstoles, los vicios de sus sucesores. La humildad se ha transformado en orgullo, la pobreza en la opulencia, y el fasto, la sabiduria inspirada por el cielo en una ignorancia propia de los Ofentotes. Todo en fin, y la moral misma, cuyos principios son eternos ha padecido alteraciones mos-

- (5) Que equivale á tres tantos de lo que toca á un habitante de Bolivia
- (6) A proposito: La suicion ó incorporacion de Bolivia en el Perú, nos valdria tener que pagar el principal é intereses de la deuda extranjera de aquella República, que escede de veinte millones de pesos, y otros tantos de la deuda domestica. ¿Y como se ha formado esta deuda? Algun dia quizá tendremos que decirlo.
- (7) Y cuando las mercaderias extranjeras que consume Bolivia, vengan por Cobija, dejaremos de pagar cerca de medio millon que se nos vá por Arica; y esto disminuirá los impuestos en nuestro país, y hará aumentar los del vecino.

tramos. (8)
 Y no nos llamará impíos, porque hablamos en estos términos y por que queremos que cortandose los abusos; no quede de la religion sino aquella parte santa descendida del cielo para hacer la felicidad de los homaros? ¿Y se dirá que propagamos maximas perniciosas cuando combatimos estos escandaos?..... Si, perniciosas..... á vuestros botillos, padres niños; pero muy conformes á la moral, á la justicia eterna, y á los principios de la misma religion á que tenemos la gloria de pertenecer por el corazon y por el bautismo, no por el interes.

Esperamos que este pequeño artículo surta un buen efecto, y que de hoy en adelante puedan las procesiones andar en Potosi con seguridad de no ser asaltadas en una esquina. Esto parece convenir denaciado á la decencia del culto, y al respeto que merecen los actos religiosos.

JUSTICIA.

La proclama, que insertamos á continuacion, del Gran Mariscal de Ayacucho al ejército auxiliar, da el conocimiento de la ejecucion de un oficial colombiano en la Paz, que parece ser el primer ajusticiado desde el año 21 que el Jeneral SUCRE manda el ejército hasta hoy. Si es dolorosa la muerte de uno de los Libertadores en nuestro territorio, y que sea el único que haya sufrido este castigo, debemos persuadirnos de su necesidad cuando el Jeneral en Jefe, cuyos sentimientos clementes son conocidos, fue incesorable á todos los ruegos del pueblo de la Paz para obtener un indulto. Se nos escribe que desde las diez de la mañana hasta la una del dia del 28 de Marzo, se vió una lucha entre la justicia y la humanidad, para que al fin triunfasen las leyes.—Las Señoras de la Paz, sorprendieron las primeras al Gran Mariscal; pero ni la duizura, ni los encantos de su seco pudieron variar lo que la razon y el bien público reclamaban: tras ellas, la corte de justicia, el cavildo eclesiástico, las monjas, y cincuenta de los mas respetables ciudadanos imploraron el perdon del culpable. El Jeneral Sucre satisfizo á todos, y los convenció que la ejecucion del oficial Ferrer, la escijian el honor de las armas colombianas; las leyes de su Patria, y el bien estar de Bolivia. El oficial fué fucilado á las cinco de la tarde; y se dice que su imperturbabilidad hasta el suplicio, ha causado una grande admiracion: era joven de 22 años y fué herido en Junin. Nos es lisonjero que nuestros compatriotas de la Paz, llenaron sus deberes acia uno de nuestros libertadores.

SOLDADOS!

Una victima mas de la revolucion me arranca lágrimas de dolor. Las vuestras tambien deben verterse sobre un compañero infortunado que las leyes llevan á la muerte.

El oficial Ferrer pretendia en la primera Division manchar nuestros estandartes con crímenes de infidencia y rebelion: intentaba romper los lazos de la disciplina y trastornar el órden público (9) Juces elejidos por el mismo han entendido en su causa: se le facilitaron todos los medios de defenza; pero la rectitud del tribunal lo ha condenado.

Soldados: seis años os he mandado, y las penas de muerte han sido rara vez vuestro espectáculo: jamás se ejecutó en ningun oficial, por que siempre los servicios escitaron la clemencia á hacerse lugar entre la justicia; mas hoy todos los sentimientos deben sacrificarse á la vindicta de nuestras banderas y á la gloria del Ejército Libertador.

COLOMBIANOS: Este escarmiento

(8) No hablamos del Clero. Seriamos denaciado injulios si negáramos que en esta clase respetable hay modelos de virtud muy dignos de ser imitados y de llevar el nombre de sucesores de los Apóstoles. Hablamos de algunos eclesiásticos semejantes al que hoy nos ocupa, que seguramente es el mismo de quien escribimos en nuestro número anterior.

(9) Esta 1.ª Division guarnecia á Arequipa, donde era que trataba de turbar el órden público.

y no mas..... que el be reputacion: la sangre de vosotros, me es tan propia; pero yo os bien de mi sangre de vuestras armas, vicreis hollar el honor, bertades patrias.—La Paz, á 28 de Marzo de 1827.

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

Proclama del Comandante Jeneral de Division auxiliar á sus tropas.

SOLDADOS: el alferes del 2.º cuadron de Húzares de Ayacucho Antonio Ferrer, ha sido ejecutado seduccion premeditada contra su gobierno. Al intentar ese ingrato su crímen traidor para abrir á su patria mortales heridas, y embolveros en nuevos males olvidó los grandes bienes que la debísteis que vosotros herais dignos colombianos.

SOLDADOS: nada es mas deseable á vuestros jefes que ver entre vosotros estos espectáculos: nada mas sensible á ellos que el término de la vida de un compañero en los peligros: nada mas conforme con la disciplina. No contristeis pues mas sus ánimos e horrores que os degradan, que borran el brillo de vuestras armas, el renombrado del suelo que os vió nacer, y el timor honorífico de los hijos de Colom.

COLOMBIANOS: vivid persuadidos que vuestros jefes velan por vuestra seguridad, y la del honor nacional: convad sin oprobio, mientras alenteis un sopiro, la dignidad de vuestro gobierno respoto á vuestras leyes Patrias y el honoroso, é inestimable titulo de libertadores.

Miguel Antonio Figueredo

FEDERACION.

Los papeles públicos de Lima han tan fuertemente de la gran federacion que nos vemos en el caso de dejar silencio que hemos guardado á este respecto, por cumplir nuestros deberes. Cándor siempre Boliviano, siempre de la Patria, esperaba que el gobierno publicase el tratado de federacion presentarlo á sus conciudadanos sus condiciones francas, de las ventajas que ofrecieran á la República en tal negociacion; pero cuando el gobierno silencio el tratado, no debemos leer tranquilos sobre él se escribe en Lima. Para ponderar hemos tomado informes esa.

Las discusiones que hubo en el Congreso de Bolivia nos han ilustrado en el tratado de federacion se es como condicion esencial, que entienda Colombia; es decir bucnamente que una negociacion imaginaria, si atender á que la posicion de aquella República y su rol en el mundo, debian persuadir que era negado el caso de su concurrencia. Con todo esto largas discusiones y una fuerte oposicion en el Congreso demostraron que estaba fuera de los intereses de Bolivia ligarse con el Perú. Hasta ahora no sabemos por que el gobierno no teniendo las mismas opiniones que el Congreso, consintió en un pacto idéntico. Cuando se escijieron las razones, el ministerio las dió en una sesion secreta, que resultó que se aprobara el tratado. Debemos inferir que intereses del momento lo hacian de algun valor.

Si algo importan á Bolivia los actuales trastornos del Perú, es salir de cualquier compromiso en que estuviera localizada por aquel pacto. Sean cuales fueren los términos en que esté dictado entre ó no entre Colombia, el tratado siempre era en dano de Bolivia; por que por todos lados que se vean nuestros

...os conviene unirnos por articular á la suerte del Perú que aquella República no de los dos Estados en que la misma la ha dividido. Ninguno contemple de buena fe nuestra pensará de otro modo; ni tampoco azgará que la del Cuzco, Arequipa y Puno permitan que ellos puedan estar bajo un gobierno central que resida en Lima. Los intereses de Lima son tan diversos de los del Cuzco, que es imposible que este prospere bajo leyes que lo identifiquen con aquella. Los que tomen la pena de leer los decretos del Perú, encontrarán que se afectan al carácter de la capital, que mas bien se dictados para ella sola, que para la República. Por supuesto que Puno sufre mas; y no tanto Arequipa por su obediencia hasta ahora ha sido mediana.

Se dirá que el Congreso remediará las leyes esta falta, por que los Diputados de Cuzco, Arequipa y Puno la llamarán; mas, desde ahora anticipamos nuestro fallo de que no, y que el mal persistirá. De un lado pesará naturalmente el influjo de Lima; de otro los intereses encontrados, de otro el mayor poder de los Diputados de la capital, y de otro el miedo. Los mismos países de Lima afirman que dos soldados ponen á un colegio electoral, y obtienen de los Delegados de la nación las deliberaciones que se quieren. Parece pues que los diputados del Cuzco, Arequipa y Puno formando una legislatura particular, proveerian mejor á sus necesidades interiores, dejando al Congreso Nacional del Perú los grandes intereses de la nación. Los otros cuatro Departamentos del Norte mejorarian igualmente sus situaciones por una legislatura propia que los atendiese.

Quando se habló por primera vez en favor de la federacion, tubo proselitos; que creyeron que el Perú dividiendose en dos Estados, equilibrara el poder en tres, que debiamos formar la federacion. El federal de Arequipa tubo en el Cuzco y Puno una acogida que puede decirse loca; y no dudabamos que Lima defendió los intereses de la nación á los propios, se aviniera á satisfacer los deseos de esos tres grandes Departamentos uniendo con ello atraía á Bolivia, y era el grande obstáculo á este pacto. Desgraciadamente para Bolivia, descubierta muy en tiempo, que sacrificaba á su egoismo todas las ventajas nacionales, y que aun subsistia en espíritu dominador, que no entienda otras ventajas para la República, que las de la sola capital. La distancia que divide nuestros departamentos de aquella ciudad, la considerable distancia de todo el Perú respecto de nosotros, y las pretenciones que se han desafiado; son dificultades que han destruido la buena disposicion con que se recibió el proyecto, cuando se pensó que al llevarlo al cabo, se formase un Estado del territorio entre el Apurimac y el Desaguadero, y se colocara la capital de la federacion en el Cuzco ó Arequipa.

Las cartas de Lima aseguran, que sabiéndose allí nuestra resistencia á entrar ya en la federacion, se piden mandado levantar un cuerpo de tropas de cinco mil hombres en Arequipa y Puno (10) No dieramos ascenso á la gloria á no saber los reclutamientos que hacen. Nuestro gobierno observa tranquilos estos aprestos, por las tropas de que dispondrá para rechazarlos; pero nosotros tenemos otra confianza tal vez

mas cierta, y que nos evitará hasta los asomos de un disgusto con nuestros vecinos. Cuzco, Arequipa y Puno han mostrado el mas veemente anhelo de constituirse en un Estado, para que no solo tienen los medios, sino que la naturaleza misma lo ha formado por barreras impenetrables. Las tropas que se levantan en esos Departamentos y mandadas por jenerales del mismo país, conocerán bien sus intereses, para con ellas llevar á cabo sus pretenciones. Los Bolivianos deben pues contar que esas tropas serán sus mejores amigos, y que se ligarán en una misma causa contra las aspiraciones de una ciudad codiciosa é insaciable.

Desde ahora para cualquiera que sean los resultados de estos aprestos, debemos manifestar que la neutralidad de Bolivia en las turbaciones actuales del Perú, justifica bien las miras pacíficas de nuestro gobierno y que en todos tiempos nos dará derecho á la retribucion. Parece indudable que si el gobierno se mezclara en aquellos disturbios, no le seria difícil sustraer hoy mismo el territorio entre el Desaguadero y Apurimac; y satisfaciendo el deseo de esos habitantes, poner una fuerte barrera entre el gobierno de Lima y nosotros. Si nuestra moderacion fuere correspondida con hostilidades, mayor será la injusticia, y mayor la indignacion de nuestro pueblo para rechazarlas. Nada tenemos que temer.

Aunque pensamos ya ocuparnos algunas veces de la federacion, no acabaremos este artículo sin hablar del proyecto de la gran federacion que dicen los papeles del Sr. Vidaurre, iba á ser la base para el trono del LIBERTADOR. Por despreciable que parezca á los ojos de los hombres sensatos el calumniador de nuestro Padre y Redentor, no podemos prescindir de indicar que el proyecto de la federacion es cosa exclusiva del Perú. En Bolivia no hemos visto ningun agente del LIBERTADOR buscando proselitos: el Gran Mariscal de Ayacucho que debe ser considerado aquí su mejor amigo, se ha mostrado opuesto. Hemos visto si, mensajeros del Perú poniendo en movimiento hasta los medios mas rastreros para encontrar partidarios; popularizandose entre la chusma, hacer ridicula la mision (11). Aunque esperamos que el gobierno con su marcha franca trate de satisfacer á los pueblos, publicando no solo el tratado sino las conferencias, para comprobar que él jamás consintió en que Bolivia sirviera de base á un trono, nos anticipamos á asegurar que segun los mas exactos informes, hay en las conferencias el contraste mas notable entre la amplitud de facultades que solicitaba el Plenipotenciario Peruano para el LIBERTADOR como jefe de la federacion, y las restricciones que se ponian de parte de los de Bolivia, a fin de conservar la soberanía de los Estados federados.

Acaso dirá el Sr. Vidaurre que esto era obra del Sr. Pando; mas no debemos juzgar si no que todo era obra del Consejo de gobierno á cuya cabeza estaba el mismo Presidente que hoy dirige el Perú; y nosotros nunca haremos al Gran Mariscal Santa-Cruz la atroz injuria de considerarlo sin opinion propia. Aun no penetramos como es que ha sufrido que el Sr. Vidaurre lo haya puesto en la opinion pública, como un magistrado nulo, entregado al juguete de un ministro. Es

(11) Al menos hemos visto diplomáticos bailando Guachambè en las pulperías; repartir medallitas y diplomas á godos y patriotas; dar grados á troche y moche en sociedades secretas para hacerse jefe de ellas; y hasta sacar su virgen espada contra viejos é indefensos padres de familia miserables!!!!

IMPRESA BOLIVIANA.

peramos que el Jefe de Santa-Cruz embarazado de la seccion de lo se justifique un



Tenemos la satisfacción de haber sabido á nuestros deseos el resultado del tratamiento de la enfermedad de las diferentes vetas, ó centros de pizarras tan buenas como las de Europa. Se sacan de todos tamaños y precios las hay hasta de vara y media en cuadro.

La utilidad de las pizarras es conocida en todas partes, y en varias por carecerse de ellas, se sirven en las escuelas, de lienzos encerados. Ahora que entre nosotros se cultiban las letras en todas partes, sera bueno el que los rectores y maestros cuiden de proveerse de un artículo con el que, á mas de facilitarse, todas las operaciones matematicas, y la enseñanza primaria, se economiza papel que tanto cuesta; cuando las pizarras no orijinaran mas gastos que los de conduccion.

Advertimos que la pizarra es de tan buena calidad que puede hacerse de ella punteros, con los que se supliran los lapices, que tanto cuestan.

REMITIDO.

SEÑOR EDITOR:

Ante el severo tribunal de la opinion pública, acuso al ministro de esta Corte de Justicia, Dr. Mariano Ulloa. Este Sr. con el ayre insultante que usaba un oidor de la antigua audiencia real con un vasallo de Fernando 7.º, ha estropeado á un boliviano lleno de honrades y servicios. Al Dr. Anjel Mariano Toro le mandó llamar con un portero á nombre de la sala. Obedeció como era regular y cuando esperaba que se le preguntase sobre algun asunto de justicia mandó Ulloa suspender el despacho y públicamente le ha reprendido por hechos particulares de su persona, abusando del destino que obtiene para vengar resentimientos privados.

Cierto es que el Dr. Toro dijo que los autos seguidos entre él y Da. Carmen Navarro probablemente existian en poder del señor Ulloa puesto que se habia declarado su protector desde un principio. Este es un delito para que en plena sala se le haya reconvenido con tanta acrimonia y abochornandolo? ¿Sabe el Sr. Ulloa los respetos que un ciudadano se merece y el crimen que es insultarlo de la manera que lo hizo? Lo ignora, puesto que ha faltado á su deber y que tales principios no se hallan en Menochio, el cardenal de Luca y otros libretos de este jae.

No fue aventurada la proposicion del Dr. Toro cuando dijo que el Sr. Ulloa se habia declarado protector de Da. Carmen Navarro. Su hijo el coronel Toro sabiendo su desicion le recusó en forma legal. ¿Por que ha tenido la poca delicadeza de continuar en la causa siendo compadre de Da. Carmen y hallandose recusado? ¿Por que no dió curzo á la recusacion cuando asi lo quisieron los SS. Ministros Olañeta, Urcullu, Serrano y Guzman? ¿Quien lo ha autorizado para suprimir un recurso que la ley concede? Siendo estas las razones que tubo presentes el Dr. Toro, hizo muy bien en sospechar que los autos extraviados se hallarian en poder del Sr. Ulloa. Este ha infringido la ley tomando el nombre de la Sala de Justicia en negocio particular, ha faltado á la desencia pública á los respetos del tribunal y á los derechos del Dr. Toro á quien insultó.

Para que el público sepa de este hecho y desida del acto arbitrario de Ulloa ruego á V. re sirva insertar este comunicado en su apreciable periódico. Lo agradecerá:—Quien vió el hecho.

(10) Y será cierto que un Boliviano, que manda en Santa-Cruz intente hacer males á su Patria, y humillarla.